

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROFARMCORP S.A. CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 30 de junio del 2020, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en Parque Empresarial Colón, Empresarial 5, oficina 303, en la Av. Rodrigo Chávez 274, se reúnen los accionistas: la compañía **CAPITALSTORE S.A.**, debidamente representada por el Señor Carlos Manuel Egas Minuche, propietaria de 799 acciones y el Señor **CARLOS MANUEL EGAS MINUCHE** por sus propios y personales derechos como propietario de 1 acción.

De conformidad con el estatuto social, preside la Junta General de accionistas el señor Carlos Egas Minuche y actúa como Secretario- Gerente General el señor Daniel Egas Minuche.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que, por medio del Secretario- Gerente General, se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. En seguida el Secretario- Gerente General de la Junta informa que han asistido personalmente los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los accionistas de la compañía. El Secretario-Gerente General de la Junta indica además que se ha verificado la cantidad de accionistas de los asistentes, en el correspondiente Libro de Acciones y accionistas de la compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta propone a la Junta General de accionistas constituirse en Junta General Universal, con la finalidad de conocer y resolver lo siguiente:

1. Informe de la Gerencia General respecto del Ejercicio Económico 2019.
2. Informe del Comisario sobre los Estados Financieros 2019.
- 3.- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Servicio de Rentas Internas)
- Estados de Resultado Integral (Servicio de Rentas Internas)
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas A los Estados Financieros.-

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal; y, con la misma unanimidad resuelven conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el Presidente Ad-Hoc de la Junta.

Se comienza a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el Señor Daniel Andrés Egas Minuche, Secretario- Gerente General de la Junta y dice que, en

cumplimiento de las disposiciones legales, el informe del Representante Legal estuvo a disposición de los accionistas el 25 de marzo del 2020 a fin de que éste fuera revisado y estudiado. Al respecto indica, que no ha recibido ninguna objeción por parte de ellos, en los planteamientos realizados dentro de su informe y que espera que este sea aprobado en esta Junta.

La junta de accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado por el Representante Legal, el mismo se solicita se lo agregue a esta acta conforme lo manda la ley.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Señor Daniel Andrés Egas Minuche, Secretario- Gerente General de la Junta y dice que al igual que el informe del Representante Legal de la compañía, el informe del comisario de la compañía estuvo a disposición de los accionistas el 25 de marzo del 2020 y que sobre el mismo no existe ninguna objeción, pues describe perfectamente la situación financiera de la compañía por lo que mociona que se apruebe conforme la ley.

La junta de accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado a ésta por la Comisaria de la compañía, CPA. Lucero Briones Saldarriaga.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía e informa que, para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, la CBA Narcisa de Jesús Egas Guerra, ha entregado los informes antes detallados, y una vez analizados los impactos que representan la aceptación de los mismos a la compañía, deciden por unanimidad ratificar el trabajo realizado junto con el personal contable y gerencia.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario- Gerente General de esta junta.
- c. CD con la grabación del Acta de Junta de los accionistas.

Concluido el tema a tratar en el orden del día y que fuese materia de la presente Junta General Universal de accionistas y no habiendo otro punto que tratar, La Presidente Ad-Hoc de la Junta declara que se efectuó un receso para proceder a la redacción de la presente acta, cumplida la petición fue reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes y una vez leída el acta, fue aprobada por unanimidad, firmado para constancia de todos los socios, conjuntamente con el señor Presidente Ad-Hoc de la Junta y el señor Daniel Andrés Egas Minuche, como Secretario- Gerente General de la Junta.

Guayaquil, siendo las 12:h00, del 30 de junio del año dos mil veinte.